

## La Ley del Suelo por los suelos

José Hervás



**T**ras un período de varios años de reflexión el Tribunal Constitucional ha invalidado más de 200 artículos de la Ley del Suelo de 1990 así como del Texto refundido de 1992.

La sentencia consta de 412 folios y se convierte en la más extensa de las dictadas hasta el momento por el Tribunal Constitucional.

7 Comunidades Autónomas, Cataluña, Navarra, Cantabria, Castilla-León, Canarias, Baleares y Aragón recurrieron en su momento la ley del 90, así como el texto refundido y elaborado por el equipo de José Borrell, que sufre uno, otro más, de los reveses más importantes de su pasada gestión. La sentencia deja prácticamente toda la política en materia de suelo en mano de las comunidades autónomas, quedando en manos del gobierno central casi en exclusiva el marco general en el que ha de desenvolverse el sector.

La sentencia aparece en un momento importantísimo para los ciudadanos y para el sector de la construcción en general que está sufriendo una paralización ante la falta de definición.

Por una parte el Ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado ha hecho público el borrador de la nueva Ley del Suelo. Por otra el Consejero de Obras Públicas, Isidro Hernández Perlina ha anunciado en Castilla La Mancha la publicación inminente de un texto similar de carácter regional. Y finalmente los albaceteños estamos pendientes de que sea una realidad el Plan General de Ordenación Urbana, que debe poner orden en este siempre polémico sector.

La sentencia del Tribunal Constitucional se ha inclinado a favor de la tendencia liberal que pone la regulación del sector en las manos del mercado, de las leyes de la oferta y la demanda, con la menor injerencia posible por parte de la administración.

Lo que no ha quedado completamente resuelto es el enfrentamiento o tensión habitualmente existente entre los poderes regionales y locales.

Ya nos anunció hace unos meses el Consejero de Obras Públicas, Isidro Hernández Perlina que no harían dejación de sus responsabilidades a la hora de legislar frente a la distinta concepción que tienen de la obligatoriedad de ceder terreno por parte de los parti-

culares cuando se urbanizan nuevos terrenos en los municipios.

Es de desear que tanto los gestores regionales como los municipales se pongan de acuerdo lo antes posible para la revitalización del sector. La construcción, junto con la agricultura tienen un peso fundamental en el crecimiento económico y la creación de empleo tanto en nuestra región como más en concreto en Albacete. El pasado año, según datos confidenciales manejados por los más altos responsables del Ayuntamiento de Albacete este ha recaudado unos 200 millones de pesetas menos por licencia de obras, muestra del retroceso que sufre el sector a consecuencia de todo lo expuesto.

Para no engañarnos, tal como vemos hoy en día el enfrentamiento entre socialista y populares no me extrañaría que este terreno volviera a convertirse en otro campo más de la batalla política. Los heridos son siempre los mismos. En las batallas casi nunca mueren los generales.

Angelito, 97

